

24/06/2022

Calama: Fiscalía lleva a juicio a sujeto por abuso sexual y gestiona declaración de testigo desde Dublín, Irlanda

La Fiscalía Local de Calama se encuentra en la etapa de rendición de prueba en un juicio oral por delito de abuso sexual contra dos NNA, causa, investigada por el Fiscal Adjunto Marcelo Bravo Valenzuela, en la que el imputado, de nacionalidad boliviana, S.P.M., se encuentra formalizado e investigado por dicho delito.

Los hechos denunciados fueron perpetrados entre los años 2012 y 2017, sin embargo, el cruce de información y otros antecedentes provenientes de diligencias investigativas dirigidas por el Fiscal Bravo con colaboración de la Policía de Investigaciones de Chile.



La Fiscalía Local de Calama, a través del Fiscal Marcelo Bravo, presentó acusación por estos hechos indicando que el imputado, aprovechando su calidad parentesco con las dos víctimas NNA realizó diversas acciones de significancia sexual sobre el cuerpo de estos en su domicilio, mientras los menores estaban bajo su cuidado y sin ninguna otra persona en el lugar.

Cabe destacar, que la declaración de la testigo, psicóloga de la Fundación Mi Casa, es clave en la presente causa debido a que ella participó en el proceso de reparación de una de las víctimas y aportó durante el juicio importantes antecedentes sobre los dichos y características psicológicas del menor. Esta diligencia fue posible gracias a la gestión desarrollada por el Fiscal Marcelo Bravo con colaboración del equipo UCIEX de la Fiscalía de Chile, pudiendo interrogar a la testigo desde en el Consulado de Chile en Dublín, Irlanda. Esto debido a que la profesional se encontraba realizando algunos estudios en dicha ciudad europea.

Al respecto, el Fiscal Adjunto Marcelo Bravo expresó que “el Tribunal acogió nuestra solicitud teniendo presente que, aun cuando no haya norma expresa acerca de este tipo de diligencia, es la forma en la que declaran habitualmente muchos testigos desde otros tribunales u otros servicios públicos del país, por ello se pudo realizar la entrevista del testigo desde este consulado, en el cual un funcionario de dicha repartición actuó como Ministro de Fe. Por mi parte realicé la solicitud correspondiente y fue la UCIEX quien hizo todas las acciones necesarias para lograr esta declaración”.